

**BARBADOS
INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevo artículo estatutario y el correspondiente informe de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.613.

**BBM&A, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BBM&A, ASESORES
TRIBUTARIOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», y la Junta general universal de la sociedad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas ambas el día 11 de junio de 2001, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones la fusión por absorción de la entidad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por la entidad «BBM&A, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», Enrique Morera Guajardo, «BBLM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), El Administrador único, Lorenzo García Arnau.—35.598. 1.ª 2-7-2001

**CAMDOR, S. L.
(Sociedad absorbente)
COMERCIAL AGRÍCOLA
DEL FAY, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Camdor, S. L.», y de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 20 de junio de 2001, la fusión por absorción de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.» (como sociedad absorbida), por «Camdor, S. L.» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de fusión, respecto a la absorbida («Comercial Agrícola del Fay, S. L.»), el cerrado a 31 de diciembre de 2000 y en cuanto a la entidad absorbente («Camdor, S. L.»), el cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2001.

Por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios, trabajadores y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 2001.—La Administradora única de las sociedades fusionadas.—35.737. 1.ª 2-7-2001

**CAMPO LA GAVIOTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la entidad «Campo la Gaviota, Sociedad Anónima» a la Junta general a celebrar en el domicilio social, el día 21 de julio de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas, o, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como la aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener o pedir el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 22 de junio de 2001.—Juan Carlos Morales Martín, Secretario del Consejo.—35.657.

**CAMPOMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**DINAS DISTRIBUCIONES
INTERNACIONALES SELECTIVAS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**CAMPOMAR FÁBRICA
DE PERFUMERÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión de las sociedades

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de abril de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Campomar, Sociedad Limitada», de «Dinas Distribuciones Internacionales Selectivas, Sociedad Limitada», y «Campomar Fábrica de Perfumería, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades inervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Ceuta, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ceuta, 19 de junio de 2001.—El Administrador único de las entidades, Antonio Ruiz Corrales.—35.638. 1.ª 2-7-2001

CARTONAJES ESMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de administración, celebrado el día 12 de junio de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, barrio de Musakola, número 14, Mondragón-Arrasate (Guipúzcoa), el día 20 de julio de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos que así lo precisen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores al efecto.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 20 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.286.